



Presidencia Municipal

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

En observancia a lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad a las atribuciones del suscrito conferidas a través de los artículos 41, fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles a petición del Comisariado Ejidal del Ejido El Coapinole, se sirvan manifestar respecto al predio con la superficie de 8,210.825 metros cuadrados ubicado en la calle Avenida Víctor Iturbe en la Colonia Coapinole de esta ciudad, para mayor referencia las canchas de futbol de la Confederación de Trabajadores de México, el cual al no existir documento alguno que ampare la propiedad o posesión jurídica del bien inmueble a favor de este Municipio, no forma parte del patrimonio municipal, por lo que se peticiona se emita el voto a favor para aprobar dichas afirmaciones.

En espera de sus atenciones al presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 18 DE JULIO DE 2016
"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"

ING. ARTURO DAVALOS PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



VALLARTA

El Puerto
de los Guzmanes

Dependencia: Presidencia Municipal
Núm. de Oficio: PMPVR/1127/2015
Expediente: Único

Asunto: El que se indica

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General
Presente

Por este conducto reciba Usted un cordial saludo, ocasión que aprovecho para remitirle el escrito de fecha 16 dieciséis de mayo de 2016, recibido en esta oficina el día 20 veinte del propio mes y año, signado por el **Comisariado Ejidal del Ejido El Coapinole**; a través del cual solicitan se presente ante el H. Ayuntamiento la solicitud que en el mismo se describe.

Por lo anteriormente descrito y visto el contenido del mismo, le solicito que en el ámbito de su competencia analice y evalúe lo manifestado y de seguimiento al asunto en comento e informe a esta Presidencia el resultado de la presente encomienda.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis consideraciones.

Atentamente
Puerto Vallarta Jalisco, a 23 de junio de 2016


Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Secretario Particular



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

06 JUN 2016
ATZCMB A
132518



C. ING. ARTURO DAVALOS PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO
PRESENTE:

Arturo M. Sosa

GILBERTO VIRGEN AVALOS, JUAN JOSE VILLASEÑOR RODRIGUEZ Y GUADALUPE FRANCISCO FRANCO MACHAIN, mexicanos, mayores de edad, en nuestro carácter de PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO del comisariado ejidal del Ejido el Coapinole, señalando como domicilio para recibir notificaciones la finca marcada con el número 206 de la calle 5 de Septiembre, en la colonia Pitillal, Centro, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, con el debido respeto comparecemos y:

EXPONEMOS:

Que dentro de nuestro Ejido Coapinole se encuentra una propiedad en proceso de regularización y que es la que corresponde al predio que ocupan las instalaciones deportivas consistentes en las canchas de futbol de la CTM, ubicadas en esquina de las calles AVENIDA FEDERACION Y AVENIDA VICTOR ITURBE en la colonia Coapinole de esta ciudad portuaria, con una superficie aproximada de 8,210.825 metros cuadrados.

Es el caso que por error involuntario, en los planos aprobados dentro del programa PROCEDE, dicho predio quedo señalado dentro de un AREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONA 12 como UNIDAD DEPORTIVA Y SERVICIOS PUBLICOS. Para mayor claridad se anexa croquis de ubicación.


Así las cosas, para estar en condiciones de rectificar dichos planos y asignar correctamente al titular de ese predio urbano, es que respetuosamente le solicitamos tenga a bien, mediante sesión ordinaria de ayuntamiento, acordar que dicha área en virtud de no ser propiedad del Ayuntamiento, no es unidad deportiva y servicios públicos. El uso que conforme y para efectos de los lineamientos del REGISTRO AGRARIO NACIONAL debe tener dicho predio es el de lote baldío. Y este uso de suelo en nada se contrapone con los usos de suelo establecidos en los planes de desarrollo urbano.

Anexamos al presente proveído oficio mediante el cual la Subdirección de Patrimonio Municipal manifiesta que dichos inmuebles no se encuentra dentro del Patrimonio Municipal de Puerto Vallarta Jalisco.

Esperando contar con su apoyo y comprensión, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Mayo de 2016.


COMISARIADO EJIDAL
Gilberto Virgen Avalos
GILBERTO VIRGEN AVALOS
 PRESIDENTE

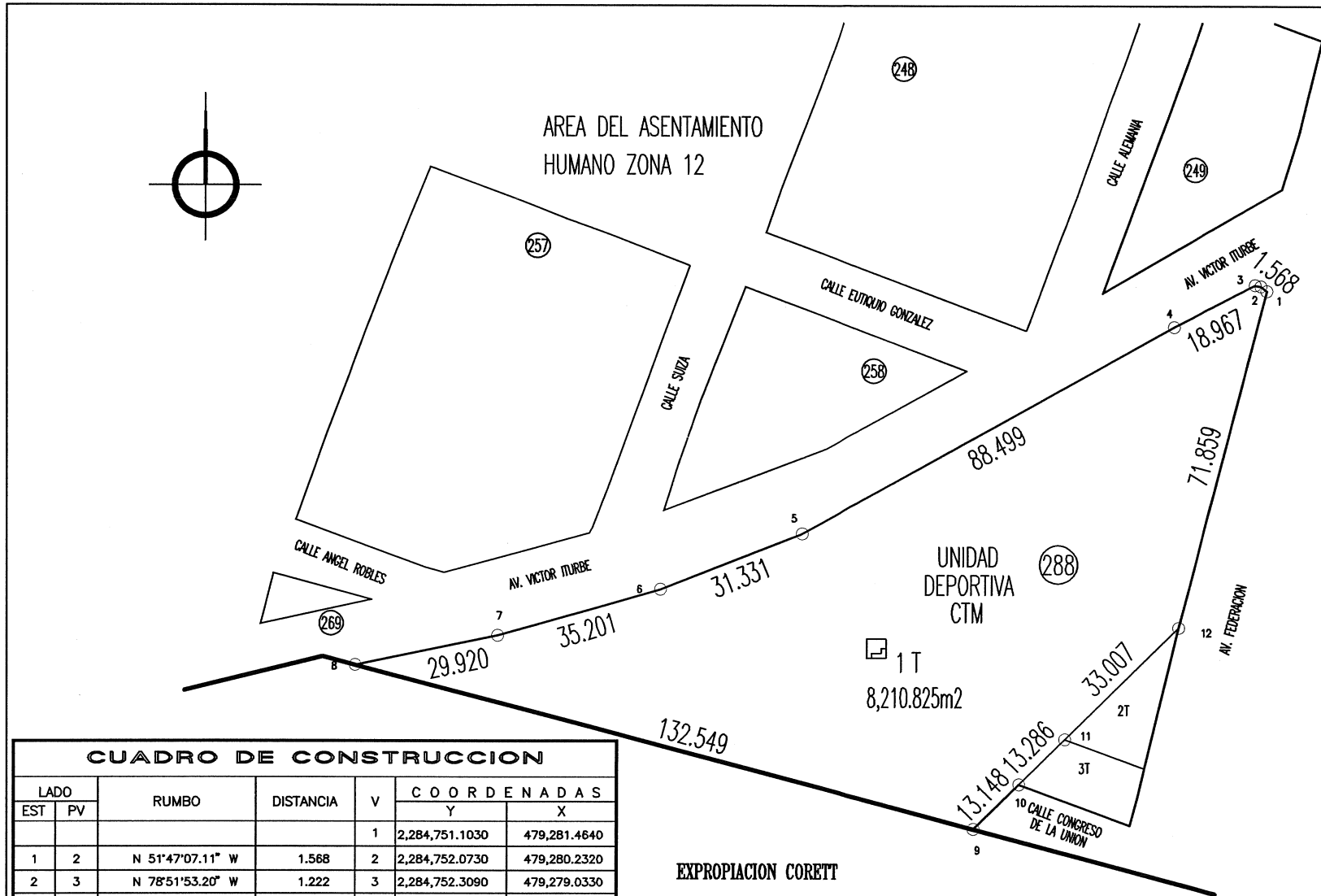
Juan Jose Villaseñor Rodriguez
JUAN JOSE VILLASEÑOR RODRIGUEZ
 SECRETARIO

COMUNIDAD AGRARIA DEL "COAPINOLE"
 MPIO DE PTO VALLARTA, JAL.
 14-067-1 00049

GUADALUPE FRANCISCO FRANCO MACHAIN
 TESORERO

0858

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
 20 Mayo 2016
 Hora: 11:46 Firma: *Antonio Rojas*
 Anexo dos copias simples



CUADRO DE CONSTRUCCION

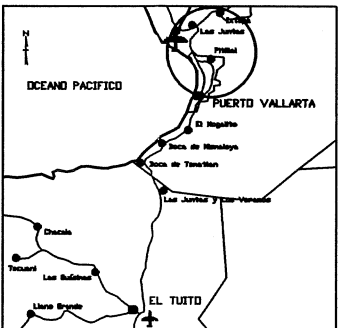
| LADO | | RUMBO | DISTANCIA | V | COORDENADAS | |
|------|----|------------------|-----------|----|----------------|--------------|
| EST | PV | | | | Y | X |
| | | | | 1 | 2,284,751.1030 | 479,281.4640 |
| 1 | 2 | N 51°47'07.11" W | 1.568 | 2 | 2,284,752.0730 | 479,280.2320 |
| 2 | 3 | N 78°51'53.20" W | 1.222 | 3 | 2,284,752.3090 | 479,279.0330 |
| 3 | 4 | S 62°50'13.76" W | 18.967 | 4 | 2,284,743.6500 | 479,262.1575 |
| 4 | 5 | S 61°10'09.33" W | 88.499 | 5 | 2,284,700.9735 | 479,184.6278 |
| 5 | 6 | S 68°23'01.19" W | 31.331 | 6 | 2,284,689.4315 | 479,155.5003 |
| 6 | 7 | S 74°14'02.98" W | 35.201 | 7 | 2,284,679.8672 | 479,121.6237 |
| 7 | 8 | S 78°14'59.66" W | 29.920 | 8 | 2,284,673.7743 | 479,092.3311 |
| 8 | 9 | S 75°18'53.08" E | 132.549 | 9 | 2,284,640.1718 | 479,220.5504 |
| 9 | 10 | N 45°47'50.80" E | 13.148 | 10 | 2,284,649.3384 | 479,229.9758 |
| 10 | 11 | N 45°47'50.80" E | 13.286 | 11 | 2,284,658.6014 | 479,239.5003 |
| 11 | 12 | N 45°47'50.80" E | 33.007 | 12 | 2,284,681.6138 | 479,263.1624 |
| 12 | 1 | N 14°45'18.46" E | 71.859 | 1 | 2,284,751.1030 | 479,281.4640 |

SUPERFICIE = 8,210.825 m2

EXPROPIACION CORETT

PLANO TOPOGRÁFICO DE PREDIO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



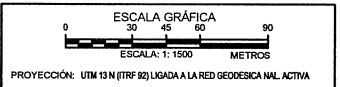
IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

| | |
|---------------|-----------------------------|
| ESTADO | JALISCO |
| MUNICIPIO | PUERTO VALLARTA |
| E.L.D.O | COAPIÑOLE |
| LOCALIZACIÓN | ASENTAMIENTO HUMANO ZONA 12 |
| PREDIO | SOLAR URBANO |
| USO DEL SUELO | BALDIO |

SIMBOLOGIA

| | |
|-------------------------|-------------------|
| • 1234 | VÉRTICE |
| --- | LINDERO |
| - - - - | LINDERO VIRTUAL |
| — · — · | CERCA DE PIEDRA |
| — · — · — · | CERCA DE ALAMBRE |
| — · — · — · — · | MALLA CICLÓNICA |
| — · — · — · — · — · | RIO, ARROYO |
| — · — · — · — · — · — · | CARRETERA, CAMINO |

ESCALA GRÁFICA



DATOS DE PROYECTO

| | |
|-------------|---------------------------|
| PROYECTO | MEDICIÓN DE CAMPO |
| CONTENIDO | LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO |
| PROPIETARIO | |
| FECHA | MAYO DE 2016 |
| ARCHIVO | ÚNICO |



DEPENDENCIA: PATRIMONIO MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO: 205/2016
EXPEDIENTE: UNICO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

El Puerto
Que Queremos

GILBERTO VIRGEN AVALOS
PRESIDENTE DEL:
COMISARIADO EJIDAL DEL COAPINOLE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho para responder en atención a su oficio citado del día: 09 de diciembre del año 2015, recibido en esta oficina el DIA 08 de marzo del año 2016, donde nos solicita información de que si existe en nuestros archivos CONSTANCIA O CARTA EJIDAL, del predio ubicado entre las calles: AVENIDA FEDERACION Y AVENIDA VICTOR ITURBE, de la colonia: EL COAPINOLE. Con una superficie aproximada de 8,210.85 metros cuadrados.

Lo anterior y en ese orden de ideas hago de su conocimiento que en nuestros archivos **NO OBRA DICHA CONSTANCIA O CARTA EJIDAL**, que acredite que ese predio sea propiedad del AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

Sin más de momento, quedo de usted a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“PUERTO VALLARTA JAL, A 11 DE MARZO DEL 2016”

ING. SALVADOR MEDA PELAYO
JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

22) 22 32500 / 1788 000

uro.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx